

## REGLAMENTO DE LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023

La E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA, en cumplimiento a lo establecido desde la política pública en el documento CONPES No. 3654 de 2010, en el artículo 48 de la ley 1757 de 2015, el Manual Único de Rendición de Cuentas, versión 2, febrero de 2019 y la Circular No. 008 de 2018 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, y, en cumplimiento del mandato contenido en el artículo 33 de la Ley 489 de 1998, de hacer visible y transparente la gestión de su administración, ha organizado la estrategia de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, para presentar los resultados de la gestión realizada en la vigencia 2023.

La Rendición de Cuentas es un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía, y tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos, para garantizar el ejercicio del control social a la administración, sirviendo además, de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización.

Consiste en responder ante el ciudadano, como soberano, por deberes y obligaciones de la Administración Pública asignadas por la constitución y las leyes.

La Audiencia Pública de la E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA, se desarrollará según el siguiente reglamento:

<b>Fecha de realización.</b>	Jueves 6 de Junio de 2024
<b>Lugar.</b>	Auditorio E.S.E. Salud del Tundama
<b>Facebooklive:</b>	<a href="https://www.facebook.com/ESESaludTundama">https://www.facebook.com/ESESaludTundama</a>
<b>Dirección</b>	Calle 28 No. 15 -120
<b>Municipio</b>	Duitama
<b>Departamento</b>	Boyacá
<b>Hora de Inicio</b>	2:00 p.m.

## **OBJETIVOS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

1. Presentar un informe sobre la gestión realizada por la E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA durante el periodo comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2023.
2. Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.
3. Constituir un espacio de interlocución directa entre los servidores públicos de la E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA y la ciudadanía.
4. Servir como insumo para ajustar los proyectos y planes de acción de la E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA, de manera que responda a las necesidades y demandas de los ciudadanos.

## **OBJETIVO DEL PRESENTE REGLAMENTO**

Este reglamento tiene como propósito garantizar que los interlocutores (entidades públicas del Departamento, organismos de control, asociaciones y agremiaciones de la comunidad y ciudadanía en general) conozcan con anticipación las reglas que deben tener en cuenta para participar en el ejercicio de rendición de cuentas de la E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA, mediante un procedimiento efectivo y transparente.

## **DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO**

Se han establecido directrices que orientarán la preparación y el desarrollo de la Rendición de Cuentas, con parámetros claros. Las disposiciones del presente reglamento se dividen en tres instancias:

1. Antes de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas
2. Durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas
3. Después de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

## **1. Antes de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas:**

### **1.1. DIFUSION DE LA AUDIENCIA PÚBLICA.**

Con el fin de incentivar la participación ciudadana en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, la E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA, realizará la convocatoria correspondiente a través de los siguientes medios:

- Iniciando el día 6 de mayo de 2024 y hasta la realización de la Audiencia se publicará en forma destacada en el sitio Web de la entidad ([www.saludtundama.gov.co](http://www.saludtundama.gov.co)); información relacionada con la Audiencia, como la estrategia de Rendición de Cuentas, temas para la audiencia, reglamento, invitación a participar en el evento, e informe de gestión vigencia 2023 y el correo electrónico para la participación ciudadana.
- Desde el día 6 de mayo de 2024, a través de correo electrónico y físico se enviará la correspondiente invitación a todas las entidades del orden Departamental y Municipal, los Organismos de Control, las Asociaciones, Agremiaciones, Alcaldías y Medios de Comunicación.
- A partir del día 6 de mayo de 2024 y hasta la realización de la Audiencia, a través de las personas encargadas de asignar las citas telefónicas, se invitará a los ciudadanos a participar en la Audiencia, indicando el sitio de realización del evento, la hora y los canales de comunicación mediante los cuales pueden ampliar información de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
- Desde el día 6 de mayo de 2024 y hasta la realización de la Audiencia, se fijarán en las pantallas de la E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA y en la recepción, avisos con la invitación a participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, en los cuales se indique la hora y lugar de la reunión, así como el sitio donde se puede consultar el informe preparado por la E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA para la rendición de cuentas y el reglamento de la Audiencia.
- El día 6 de mayo de 2024, se publicará en las redes sociales Facebook e Instagram de la institución, la invitación a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, en donde la ciudadanía podrá interactuar con la entidad sobre el tema de la Audiencia de Rendición de Cuentas, en este Chat se resolverán

inquietudes y sugerencias; así mismo, se les indicará el día, sitio y hora de realización de la Audiencia.

- Los días 6 de mayo y 21 de mayo de 2024, previo a la fecha en la cual se realizará la Audiencia, se realizará difusión a nivel municipal en emisora local, sobre la invitación a participar en la Audiencia Pública, indicando la hora y lugar de la reunión, así como el sitio donde pueden consultar los documentos preparados para efectos de la Rendición de Cuentas
- Los días 6 de mayo y 21 de mayo de 2024, previo a la fecha en la cual se realizará la Audiencia, se realizará difusión a nivel municipal en medio escrito, sobre la invitación a participar en la Audiencia Pública, indicando la hora y lugar de la reunión, así como el sitio donde pueden consultar los documentos preparados para efectos de la Rendición de Cuentas.

## 1.2 INSCRIPCIÓN Y RADICACION DE PREGUNTAS Y PROPUESTAS:

Las entidades públicas, los usuarios, las organizaciones de la sociedad civil y ciudadanos en general que deseen formular preguntas a la E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA, dentro del marco de la Rendición de Cuentas y para garantizar la participación ciudadana se dispondrán diferentes modalidades para inscripción de preguntas o propuestas, entre las que se encuentran:

- **Página Web:** pueden hacerlo a través de correo electrónico, a la dirección: [comunicaciones@saludtundama.gov.co](mailto:comunicaciones@saludtundama.gov.co) previo a la realización del evento, conforme al contenido del formato denominado **“Inscripción de intervenciones preguntas o propuestas a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas”**, formato que se puede diligenciar a partir del día 6 de mayo y hasta el día 26 de mayo de 2024
- **Red social Facebook:** se vinculara a la red social Facebook el link de la página web para la inscripción de propuestas. <https://www.saludtundama.gov.co/new/index.php/transparencia/audiencias-rendicion-de-cuentas>
- **Oficina de Atención al Usuario – SIAU:** de manera presencial en la oficina de SIAU, estará disponible el formato EGPOf-02-20 denominado **“Inscripción de intervenciones preguntas o propuestas a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas”**, en las fechas establecidas con anterioridad.

Es de advertir que sólo se atenderán preguntas y propuestas que tengan relación con los temas de competencia de la E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA, especialmente de los que se encuentren incluidos en la agenda de la reunión y que se presenten en forma respetuosa.

## **2. Durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas:**

### **2.1. AL MOMENTO DE INGRESAR AL LUGAR DEL EVENTO.**

#### **- PRESENCIAL**

Las personas asistentes a la Audiencia Pública deberán presentarse en el sitio destinado por la E.S.E. Salud del Tundama para llevar a cabo el proceso, para lo cual se registraran en el formato Código AGTHf 39 - 180 “**Control de Asistencia**”. El ciudadano al ingresar al recinto deberá manifestar, en el momento de su registro, si se encuentra interesado en realizar alguna pregunta durante la Audiencia Pública, para que diligencie el formato denominado “**Inscripción de intervenciones preguntas o propuestas a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas**”, que será recogido en el transcurso del acto. Posteriormente de la recolección se organizarán por temáticas para pasarlas al moderador. Sólo se aceptarán preguntas relacionadas con los contenidos del Informe de Rendición de Cuentas. Esta manifestación de interés en participar, les permitirá a los organizadores establecer el tiempo para cada una de las intervenciones, garantizando la participación ciudadana.

- **No se permitirá el ingreso de personas que evidencien estado de embriaguez u otra situación anormal de comportamiento.**
- **Es necesario dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad.**

#### **- VIRTUAL**

Las personas interesadas en participar en la audiencia ingresan al link <https://www.facebook.com/ESESaludTundama>, la sala estará disponible 10 minutos antes para que los participantes hagan las pruebas necesarias.

### **CONFIGURACION DE SU EQUIPO**

- Procure conectarse desde un dispositivo con acceso a Internet.
- De ser posible, conecte el equipo directo a Internet por medio de un cable de red, esto evitará variaciones en la señal y mantendrá estable el audio y video.
- Anime a los invitados a hacer lo mismo.

- Usar audífonos externos, mejora considerablemente el sonido.
- Pruebe su audio y video.

## **PARTICIPE PRODUCTIVAMENTE**

- Revise el orden del día o los materiales proporcionados con antelación en la página web de la E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA en el link Rendición de Cuentas a la Comunidad.
- Procure hacer intervenciones precisas y puntuales.
- Deje sus inquietudes en el Chat del Facebook (comentarios) y al finalizar se les darán respuesta.
- Diligencie el formulario de asistencia proporcionado por la entidad mediante el link que se dará a conocer al momento de ingresar a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y deje sus comentarios.
- Para garantizar el éxito de la audiencia recuerde la importancia que representa el permanecer durante todo el tiempo de realización.

## **2.2. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA**

La Audiencia Pública será presidida siempre por la Gerente de la E.S.E. Salud del Tundama, quien dará la bienvenida a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Para garantizar el orden, la entidad designará un moderador el cual debe administrar los tiempos y coordinar las intervenciones.

### **A. Funciones del Moderador:**

- Presentar la agenda del día y explicar la metodología para el desarrollo de la audiencia.
- Garantizar que todos los participantes tengan el mismo tiempo de intervención.
- Evitar que la Audiencia se convierta en un debate.
- Hacer que las intervenciones sean sobre el tema que se trata, y en el caso de las organizaciones, sobre la propuesta y/o pregunta radicada.
- Recibir los comentarios de los participantes y darle un orden lógico a los mismos (de acuerdo a los temas).
- Hacer un registro de todas las opiniones, quejas y/o denuncias presentadas.

## B. Desarrollo de la Audiencia Pública

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas estará dividida en seis módulos así:

### 1. Intervención de la E.S.E. Salud del Tundama:

Este es el espacio en donde la E.S.E expone su informe en cabeza de la Gerente como representante de la institución, quien dará el saludo de bienvenida a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y presentará la gestión realizada durante la vigencia 2023 con el apoyo de los líderes de proceso.

Dentro de los contenidos a tratar en la Rendición de Cuentas se encuentran los logros en cada uno de los procesos que hacen parte de la institución y la gestión realizada en cada uno de ellos, acorde a los Objetivos Estratégicos Institucionales.

1. **Gestión Gerencial.** Nuestra Institución.
2. **Objetivo 1.** Mantener y mejorar la gestión financiera de la institución, promoviendo el adecuado uso de los recursos.
  - Informe Estados Financieros
  - Informe de Cartera
  - Informe Gestión de Contratación
  - Informe Procesos Judiciales
3. **Objetivo 2.** Promover nuestro Modelo de Atención como factor diferencial en la prestación de servicios de bajo nivel de complejidad.
  - Informe Producción de Servicios
  - Principales Logros
  - Ejecución PAMEC 2023
  - Ejecución del Sistema Único de Acreditación 2023
  - Informe PQRSF vigencia 2023
  - Planes de mejora
4. **Objetivo 3.** Fortalecer la gestión clínica con enfoque de riesgo orientado a la seguridad de nuestros usuarios en su proceso de atención
  - Política y Programa de Seguridad del Paciente
  - Política y Programa de Gestión del Riesgo
5. **Objetivo 4.** Consolidar una cultura humanizada que permita mejorar la percepción de satisfacción del usuario y funcionarios en torno a la institución.
  - Programa de Humanización con Amor
6. **Objetivo 5.** Innovar y preservar el conocimiento institucional a través de la

experiencia y competencia del Talento Humano vinculado a la institución.

7. **Objetivo 6.** Fortalecer la Gestión Tecnológica y fomentar el correcto uso de las mismas acorde a las necesidades de los procesos de la institución.
8. **Objetivo 7.** Fortalecer la implementación del Programa de Responsabilidad Social, dirigido a la comunidad, usuarios y funcionarios de la institución
9. **Objetivo 8.** Aprovechar tecnologías de información y comunicaciones con el fin de agregar valor a la atención de nuestros usuarios y mejorar las herramientas de gestión de cara a nuestros funcionarios.
10. **Gestión de Planeación Organizacional.**  
Informe de cumplimiento del Plan Operativo Anual vigencia 2023.

**Nota:** El informe contiene los temas establecidos en la Circular 000008 de 2018 de la SuperSalud y demás normatividad vigente en relación al tema de Rendición de Cuentas.

## 2. Intervención de las organizaciones sociales o ciudadanos inscritos:

Durante este espacio, intervendrán las propuestas y/o preguntas inscritas con anterioridad. Para la exposición de la pregunta el moderador contará con cinco (5) minutos, después la entidad tendrá cinco (5) minutos para dar respuesta a la pregunta.

De las preguntas recibidas se escogerán cinco que serán respondidas en este espacio, las demás serán contestadas a través de correo electrónico en los 10 días hábiles siguientes a la audiencia, a la cuenta de correo electrónico que se disponga para tal fin.

## 3. Intervención del público Asistente:

Teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 2.1 a la entrada de la audiencia se les entregará a quienes deseen participar un formato de preguntas denominado “ **Inscripción de intervenciones preguntas o propuestas a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas**”, el cual se recogerá más tarde, y según la cantidad de inquietudes inscritas (que estén relacionadas con el informe de gestión 2023), se seleccionarán cinco para que sean leídas por el moderador.

La entidad contestará con un tiempo de (5) minutos.

La entidad responderá en la Audiencia las preguntas y propuestas, de acuerdo con la disponibilidad de tiempo. Todas las preguntas e intervenciones quedarán registradas y consignadas con las respuestas dadas en el Informe final de la Rendición de Cuentas, las cuales se publicaran en la página web de la Institución en el link:

<https://www.saludtundama.gov.co/new/index.php/transparencia/audiencias-rendicion-de-cuenta>.

#### **4. Conclusiones de la audiencia:**

En esta parte se presentarán las conclusiones de la audiencia, a cargo de la Oficina de Control Interno.

#### **5. Clausura y Terminación:**

Terminada las conclusiones, el moderador del evento declarará terminada la audiencia pública.

#### **6. Evaluación de la audiencia:**

En esta sección los participantes evaluarán la Rendición de Cuentas, a través de una encuesta destinada para tal fin. A los asistentes se les distribuirá el formato **Evaluación Rendición de Cuentas** de la jornada. Esta sección: tendrá una duración máxima de 15 minutos.

Se habilitará el link <https://www.saludtundama.gov.co/new/index.php/transparencia/audiencias-rendicion-de-cuentas> en la página web de la entidad, específicamente en el micrositio de la Rendición de Cuentas 2023, lo anterior conforme al contenido del formato EGPOf 04-20 denominado **“Evaluación Rendición de Cuentas”**, el cual se debe diligenciar en la página web institucional.

Red social Facebook: se publicará el link del formato **“Evaluación Rendición de Cuentas”** en la red social Facebook de la E.S.E, para su respectivo diligenciamiento.

#### **3. Después de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas:**

La E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA publicará en su sitio Web, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la realización de esta, el compendio de preguntas o comentarios recibidos con su respectiva respuesta. Igualmente, se presentará la evaluación de la experiencia, basada en los resultados obtenidos de la encuesta de evaluación, el cual contendrá el análisis de las

percepciones de la ciudadanía respecto al proceso de rendición de cuentas. En este sentido con base en las expectativas planteadas por la ciudadanía, sugerencias y aportes se formula un plan de mejoramiento, con el fin de generar procesos de mejora continua para satisfacer las necesidades de los usuarios y sus familias con calidad, efectividad y eficiencia; además de mejorar y retroalimentar la gestión institucional y de esta manera corregir las inconformidades presentadas por los grupos de valor para el desarrollo de próximos eventos. Este informe será publicado en la página Web de la Institución.

### **Resultados de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas:**

Los resultados de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, serán consignados en un acta final en la cual se resume lo expuesto y desarrollado en el evento, la misma será publicada en la página web en el micrositio de Rendición de Cuentas de la Institución – Rendición de Cuentas periodo 2023 dentro de los 15 días hábiles siguientes a la realización de la audiencia.

### **Cronograma para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Comunidad.**

#### **Vigencia 2023.**

Convocatoria en los diferentes medios	6 y 21 de mayo de 2024
Publicación del Reglamento e Informe de Gestión vigencia 2023 en la página institucional.	6 de mayo de 2024
Invitaciones a la Rendición de Cuentas vigencia 2023. Correo electrónico y físico.	A partir del 6 de mayo de 2024
Publicidad	A partir del 6 de mayo de 2024
Fecha Audiencia Pública de Rendición de cuentas a la Comunidad vigencia 2023.	6 de junio 2024
Publicación Acta Rendición de Cuentas a la comunidad vigencia 2022 página Web de la E.S.E.SALUD DEL TUNDAMA.	28 de junio de 2024